

Aguascalientes, Ags; a jueves 12 de mayo de 2022

No. 143

ASUNTOS GENERALES DE LA DÉCIMA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE AGS

En el apartado de los asuntos generales de la décima sesión del segundo periodo ordinario de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes, las y los diputados y diputade, presentaron diversas propuestas de reformas de Ley, posicionamiento y Puntos de Acuerdo en temas de discapacidad, maternidad, violencia vicaria y acoso sexual; entre otros.

NANCY MACÍAS

La diputada Nancy Macías presentó una iniciativa de decreto a diversos ordenamientos al Código Penal y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes; propuso crear el tipo penal de Violencia Vicaria, estableciendo las distintas modalidades por las que se da dicha agresión y entre las que están:

- Sustraer sin orden de autoridad competente la guarda o custodia de la madre a sus hijas y/o hijos.
- Amenazar a la madre con no volver a ver sus hijas y/o hijos.
- Evitar la convivencia de los menores con la madre.
- Manipular a las hijas y/o hijos para que rechacen, generen rencor, antipatía, desagrado o miedo hacia la madre.
- Dilatar los procesos judiciales por parte del agresor, con el objetivo de romper el vínculo materno filial.
- Agredir físicamente a las hijas y/o hijos para causarle un daño a la madre.
- Incluso el evadir la responsabilidad del reconocimiento de paternidad, de su hija y/o hijo.

KAROLA MACÍAS

La diputada Karola Macías presentó una iniciativa de manera conjunta con la diputada Juanis Martínez, de diversas reformas al Código Penal para el Estado de Aguascalientes, en materia de incremento de la edad de las víctimas de los delitos sexuales cometidos en contra de niñas, niños y adolescentes, como agravante para una mayor sanción.

La promotora dijo que, es una necesidad ampliar la circunstancia de la edad de la víctima como agravante de los delitos sexuales para que estas conductas sean castigadas con la mayor severidad, incrementando el rango de edad de la víctima de los 12 hasta los 15 años, para evitar la proliferación de esta clase de hechos en menores de 15 años, que no pueden resistir la conducta, comprender su significado o que no se pueden o no se atreven a denunciar y salir de ese círculo vicioso, porque las circunstancias en las que viven los rebasan.

JUAN CARLOS UGARTE

El diputade Juan Carlos Ugarte emitió un posicionamiento con un mensaje de unidad, explicando que “En Aguascalientes queremos políticas públicas que visibilicen y resuelvan las problemáticas que sufrimos los integrantes de grupos sociales vulnerables, pues venimos de una modelo neoliberal en donde le ha hecho mucho daño a la gente del país, lucrando política y económicamente con su libertad y con sus derechos”.

TEMO ESCOBEDO

El diputado Temo Escobedo, emitió una felicitación por el próximo día del maestro, *“rindo un sincero homenaje a todas las maestras y maestros de nuestra entidad, reconozco su loable labor y el gran esfuerzo que despliegan día a día en favor de la niñez y la juventud, aprecio el gran sacrificio que realizan enfrentando por una parte a los conocimientos, a las materias que imparten, y por otro lado a las autoridades, padres de familia y alumnos, a pesar de las carencias trabajan arduamente impulsados por el afán de servir a su comunidad, gracias a la vocación que resulta elemento indispensable para desarrollar adecuadamente su misión”.*

QUIQUE GALO

El diputado Quique Galo presentó un Punto de Acuerdo de Urgente y Pronta Resolución, el cual fue aprobado por el Pleno, a través del cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo, los municipios, las entidades para estatales y los Poderes Judicial y Legislativo, a que generen un censo de personas con discapacidad congénita o adquirida que trabajan en dichas entidades; de igual manera para generar una política interna de inclusión laboral para este sector población a fin de garantizar los espacios laborales adecuados.

El congresista informó que, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEGI en el 2020, existían en Aguascalientes 246 mil personas con algún tipo de discapacidad, quienes representan el 17 por ciento de los habitantes del Estado, de igual manera expresó que como cualquier persona debe de tener la oportunidad de contar con un trabajo digno.

LESLIE FIGUEROA

La diputada Leslie Figueroa al hacer uso de la palabra, expuso un posicionamiento en torno a la situación por la que pasan día a días las madres, en la que señaló que la maternidad es una decisión más que un destino, por lo que se comprometió a continuar luchando para que se garantice el pleno ejercicio de sus derechos, ya que es decisión de la mujer elegir sobre su cuerpo y sexualidad.

La diputada explicó que ser madre es una experiencia transformadora no solo para las mujeres, sino para toda la sociedad, por lo que el Estado debe reconocer el derecho de las madres a decidir sobre su realidad, “necesita ser mencionado y visibilizado para tener soluciones contundentes, sociales, políticas y legislativas”; de igual manera hizo un reconocimiento a las madres jefas de hogar, trabajadoras, desaparecidas, embarazadas por procedimientos médicos, con discapacidad, indígenas, afromexicanas, migrantes, luchadoras sociales, lesbianas, transexuales, entre otras figuras más.

NANCY GUTIÉRREZ

La diputada Nancy Gutiérrez presentó una iniciativa para reformar la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para catalogar como faltas Administrativas Graves, el acoso y hostigamiento sexual.

La congresista explicó que las consecuencias del acoso y hostigamiento sexual en la administración pública tienen profundos efectos negativos no solo para la víctima sino también para el resto del personal ya que les genera un ambiente hostil, el cual afecta su desempeño. Por lo que de aprobarse esta iniciativa, el Poder Legislativo deberá remitir a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el dictamen correspondiente.

JUAN LUIS JASSO

El diputado Juan Luis Jasso presentó una iniciativa para reformar el artículo 90 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Aguascalientes, en materia de presentación de documentos.

El legislador explicó que la propuesta radica en que a toda demanda o contestación deberá acompañarse también de lo ya señalado en el articulado de una copia en papel común del escrito y de todos los documentos cuando haya de correrse traslado al colitigante; argumentó que al permitir que el escrito de demanda, contestación o reconvención, no le sean anexadas la totalidad de las copias de los documentos que acompañan al escrito de demanda para su traslado cuando excedan las 25 fojas, se está limitando al emplazado para poder generar una debida contestación.

Como último punto, la diputada presidenta de la Mesa Directiva Mayra Torres, clausuró los trabajos de la presente sesión y citó a la próxima sesión ordinaria a desarrollarse el jueves 19 de mayo en punto de las 10:00 horas, en el salón del pleno Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes.

---000---